

**Intervención de Marta Altolaguirre Larraondo,
Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala
4ª. sesión del Consejo de Derechos Humanos
Marzo de 2006
Ginebra, Suiza**

SEÑOR PRESIDENTE

SEÑORA ALTA COMISIONADA

SEÑORAS Y SEÑORES DELEGADOS

**SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES**

Es un honor para mí comparecer por segunda ocasión ante el Consejo de Derechos Humanos en representación del Gobierno de Guatemala.

Durante estos nueve meses mi país ha seguido con especial interés los trabajos de este organismo y ha participado de manera activa en sus distintas sesiones ordinarias, especiales y en sus grupos de trabajo. Todo este proceso se ha dado bajo la conducción del Embajador de México, Luis Alfonso de Alba, a quien deseo expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento por su labor como Presidente del Consejo.

La promoción y la protección de los derechos humanos sigue siendo un objetivo prioritario con el cual Guatemala se siente altamente comprometida. Ese compromiso tiene sus raíces en los Acuerdos de Paz suscritos en 1996, en la extensa historia previa de violaciones flagrantes a los derechos individuales, civiles y políticos, y en nuestra vocación por la democracia y la tolerancia propia de un Estado multiétnico, pluricultural y multi-lingüe. En este sentido, nuestra actuación como miembro de este Consejo se ha orientado a respaldar todas las acciones que tiendan a lograr el respeto de los derechos humanos, en su universalidad e interdependencia, como un sustento esencial para lograr la paz, la seguridad, la justicia y la superación de la pobreza.

Como miembro del Consejo el Estado ha sido claro en mantener su política de invitación abierta hacia los mecanismos y procedimientos especiales internacionales para visitar nuestro país. Lo hemos hecho desde el año 2001 y es en este marco que en el 2006 Guatemala recibió la visita de dos Relatores Especiales, el señor Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y el señor Philip Alston, Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas.

Asimismo, el estado guatemalteco compareció ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité contra la Tortura, y el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.

Para este año tenemos ya programadas las visitas de los Relatores Especiales sobre el Derecho a la Educación y sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y estaremos compareciendo ante el Comité de los Derechos del Niño.

Con relación al orden interno, no puedo dejar de referirme a la gravedad de los hechos de violencia que crecientemente vienen afectando al país ante lo cual, el Gobierno de Guatemala anunció el pasado jueves 8 de marzo una serie de medidas tendientes a combatir la impunidad y la inseguridad originadas en gran parte por la incidencia del crimen organizado.

El Ejecutivo, recientemente creó la Comisión Presidencial del Sistema Nacional de Seguridad. El fin de la Comisión es diseñar y proponer mecanismos que permitan proteger integralmente la seguridad ciudadana. Ese órgano complementa la existencia del Consejo Asesor de Seguridad integrado por representantes de la sociedad civil todo lo cual busca el compromiso de la ciudadanía para alcanzar ese fin.

Por su parte, la Comisión de Alto Nivel para el abordaje oportuno y preciso de la temática de Derechos Humanos en Guatemala, compuesta por los tres organismos del Estado, ha revisado los convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos pendientes de aprobación en el Congreso de la República para coordinadamente impulsarlos.

De igual manera, el instrumento que crea la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala- CICIG- fue firmado por el Gobierno y la Secretaría de las Naciones Unidas el pasado mes de Diciembre, y ha sido trasladado al Congreso de la Republica para su aprobación.

La Comisión tiene como gran objetivo, la facultad de investigar de manera independiente, las actividades de los grupos paralelos y los cuerpos clandestinos que en buena medida han imposibilitado la eficacia de las instituciones para combatir ese gran contaminante de la justicia en el país.

El diagnóstico, elaboración y propuesta de políticas públicas que dirijan las acciones del Estado son otro importante aporte para la progresiva superación de las debilidades institucionales.

Entre estas políticas, planes y estrategias podemos mencionar: la Política Nacional de Derechos Humanos, Educación en Derechos Humanos, Prevención de la Violencia Juvenil, Convivencia y Eliminación del Racismo en Guatemala. Combate a la Trata de Personas y planes relativos la Niñez y Adolescencia; a la erradicación y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Violencia Contra la Mujer, la Erradicación del Trabajo Infantil, Contra de la Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes, y el Abordaje del Femicidio

Otras de las acciones importantes que están llevándose a cabo es la implementación del Programa de Lucha contra las Exclusiones, financiado por la Unión Europea y que tiene como objetivo reducir la discriminación y exclusión de las mujeres rurales pobres, en particular de las mujeres indígenas.

Consideramos oportuno asimismo, reiterar el convencimiento del gobierno en el sentido de que toda solución destinada a proveer la seguridad ciudadana requerida para la plena protección de los derechos humanos debe enmarcarse en el absoluto respeto a la ley interna y a los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala. Es entendido que el solo endurecimiento de la represión no resuelve los desafíos que plantea la violencia criminal sino que se requiere de un enfoque integral dirigido a las causas así

como también a la efectividad en el ejercicio de las funciones de los órganos encargados de administrar la justicia.

Violencia contra la Mujer

En ese marco de referencia cabe aludir a los preocupantes índices de homicidios de mujeres que evidentemente tiene relación con la ineficacia del sistema de justicia para combatir la impunidad. La Secretaría Presidencial de la Mujer coordinando una Comisión Específica para el Abordaje del Femicidio elaboró un diagnóstico y una estrategia que fue presentada oficialmente a finales de 2006 y en ese marco también se ha concretado un pacto Nacional por la Seguridad Integral de las Mujeres.

Migrantes

Adicionalmente, Guatemala presta especial atención al fenómeno migratorio e insta a los Estados a hacer efectivo el compromiso universal de respetar los derechos humanos independientemente de su status migratorio. Guatemala rechaza la criminalización de la migración así como las deportaciones masivas que no solo rompen con el proyecto de vida de los afectados sino también con el complejo equilibrio social de los países originarios.

Señor Presidente:

Mi país entiende el derecho de toda nación al establecer las regulaciones migratorias que consideren oportunas. Asimismo, reitera que no se satisface con la fuga de cerebros y de fuerza laboral que produce riqueza en el exterior en vez de enriquecer su propia nación. Guatemala aspira y se esfuerza por ampliar las oportunidades dentro de sus fronteras a efecto de que la migración sea voluntaria y ordenada y no forzada por la desesperación y estamos seguros que lo podremos lograr. Sin embargo, en tanto se alcanza ese nivel de desarrollo pedimos a los países receptores una congruencia en los valores y principios que regulan los instrumentos internacionales de derechos humanos así como el reconocimiento del aporte a sus economías por parte de esas comunidades

Adopciones

Otro tema que ha sido objeto de atención prioritaria por parte del Gobierno es la regulación de las adopciones internacionales. El año 2006, fueron adoptados 4096 niños guatemaltecos y en los últimos años las investigaciones han llevado a concluir que existen redes organizadas que operan al margen de la ley contrariando el principio del mejor interés del niño.

En ese sentido, el Ejecutivo impulsa una serie de diligencias para superar las limitaciones legales que han impedido hacer efectivo el contenido del Convenio de la Haya relativo a la protección del Niño y la cooperación en Materia de Adopciones Internacionales. Supletoriamente, el pasado 1° de marzo, fue presentado oficialmente el Manual de buenas Prácticas para las Adopciones Internacionales, cuyo contenido va dirigido a blindar y transparentar el proceso de adopciones.

Con relación a la construcción institucional del Consejo, consideramos que:

- El examen periódico universal es un mecanismo innovador que favorecerá el diálogo y la cooperación en materia de derechos humanos, que deberá efectuarse en un plano de igualdad entre los Estados. Para Guatemala, es fundamental que se evalúe el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de cada Estado, asumidos en materia de derechos humanos, a partir de criterios previos y de

información objetiva y fidedigna. La revisión de mandatos y procedimientos especiales es una tarea prioritaria, para evitar la proliferación de los mismos y que no dupliquen sus funciones.

Queremos asimismo, reiterar la necesidad de aprobar la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este es un esfuerzo de trabajo de varios años en los cuales se logró entablar un verdadero diálogo para reflejar múltiples intereses en ese texto. El tema es altamente prioritario para mi país, como se reflejó en el papel protagónico que desempeñó en la negociación del instrumento y en el hecho de continuar apoyando cualquier esfuerzo que conlleve a su final aprobación.

Señor Presidente, deseamos señalar que el gobierno ha continuado colaborando con la Oficina de la Alta Comisionada instalada en Guatemala y espera que ésta en cumplimiento su mandato provea la asistencia técnica a las autoridades guatemaltecas en el desarrollo y ejecución de políticas y programas para la promoción y protección de los derechos humanos particularmente ante la crisis de inseguridad que atraviesa el país.

Para finalizar, Guatemala se siente comprometida con la labor del Consejo de Derechos Humanos y seguirá trabajando para su consolidación, a la espera de que a su vez, el país sea efectivamente apoyado en este prioritario esfuerzo por alcanzar la plena garantía de la vida, la seguridad y la libertad de todos los ciudadanos así como un Estado de Derecho capaz de dar respuesta y confiabilidad a toda la población.

MUCHAS GRACIAS